

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Señor:
Presente.-
Con fecha treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente resolución de consejo de facultad de la FIEE:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°361-2024-CFFIEE, Bellavista 31 de julio de 2024.

Visto, el **Proveído N°1506-VIRTUAL-2024-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N° 084-2024-DEPIELN-FIEE/UNAC VIRTUAL** del **Mg. Ing. Julio César Borjas Castañeda**, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que remite la Programación Académica del Semestre 2024-B de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **Artículo 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: "Las atribuciones de los Consejos de Facultad son: 178.4°. "Aprobar y publicar I) la Programación Académica Semestral, los Planes Individuales de Trabajo de los docentes y los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico... (sic)"

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario N° 172-2024-CU** de fecha 17 de julio de 2024, resuelve: "**1.APROBAR** la modificación curricular del Plan de Estudios 2019 de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo a lo dispuesto por Ley N° 31803...(sic)"

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario N° 099-2022-CU** de fecha 09 de junio de 2022, resuelve: "**1.APROBAR** el modelo de sílabos por competencias de la Universidad Nacional del Callao...(sic)"

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario N° 302-2023-CU** de fecha 4 de diciembre de 2023, resuelve: "**1. APROBAR** la modificación de la Resolución N° 296-2023-CU del 15 de noviembre de 2023, solo en el extremo de las fechas de la segunda actividad de la Programación de Actividades para el Semestre Académico 2024-A y la inclusión de la Programación de Actividades de los Exámenes de Aplazados 2025-S...(sic)".

Que, con **Proveído N°1506-VIRTUAL-2024-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N° 084-2024-DEPIELN-FIEE/UNAC VIRTUAL** del **Mg. Ing. Julio César Borjas Castañeda**, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que remite la Programación Académica del Semestre 2024-B de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en **sesión ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 31 de julio de 2024; teniendo como **Quinto punto de Agenda**: "Aprobar la Programación Académica del Semestre 2024-B de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; se acordó:"...**1.APROBAR**, la Programación Académica correspondiente al Semestre 2024-B de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo al **OFICIO N° 084-2024-DEPIELN-FIEE/UNAC VIRTUAL**.

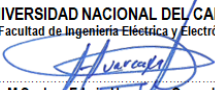
En uso de las atribuciones que le confiere el Artículos 178.24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **APROBAR**, la Programación Académica correspondiente al Semestre 2024-A de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo al **OFICIO N° 084-2024-DEPIELN-FIEE/UNAC VIRTUAL**.
2. **PRECISAR**, que se aplicará la malla curricular 2023 al I, II, III y IV Ciclo, tal como consigna en la Programación Académica de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.
3. **PRECISAR**, que del V al X ciclo continuarán con la malla curricular 2019, tal como consigna en la Programación Académica de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ.-Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE.-Sello de Decano.- Fdo. M.Sc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES.-Secretario Académico.-Sello de Secretario Académico.

EHG/egvo
TRCF3612024

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

M.Sc. Ing. Edwin Huarcaya Gonzales
Secretario Académico FIEE - UNAC